



DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario
de Sesiones del Segundo Año
de Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 26 de febrero de
2026
Año 2, Núm. Única

Presidente
C. Diputada Jesús Sesma Suárez

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Índice

Asistencia.

Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.

Pág. 02

Orden del día.

Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 26 de febrero de 2026.

Pág. 24

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de febrero de 20'26 a las 12:35 horas.

Pág. 24

**SESIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE
DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE**

(Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción de la jornada laboral)

(10:11 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenos días a todas y todos.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Cíerrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 26-02-2026 10:12:37

Asistentes: 39

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA --

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM --

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA
Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL
MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA
Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN
Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM
Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO
APPT Normal

MORENO RIVERA ISRAEL MORENA --

PERALTA LEÓN REBECA PVEM --

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA PVEM
Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN
--

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA
--

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO MORENA
Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RÚÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA
Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT --

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN
Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI Normal

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON MORENA
Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA
Normal

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA --

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL MORENA --

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT --

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA --

¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo las 10 horas con 12 minutos del día 26 de febrero de 2026, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en el artículo 32, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción a la jornada laboral.

Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.
- 4.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que la minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría a consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-1054
EXPEDIENTE No. **5420**.

Secretarios del H. Congreso de
la Ciudad de México
P r e s e n t e s.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes copia del Expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Así mismo, me permito informar que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.



Dip. Magdalena del Socorro Nuñez Monreal
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Artículo Único.- Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

...

A. ...

I. a III. ...

IV. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

V. a X. ...

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

XII. a XXXI. ...

B. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

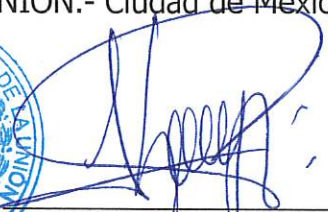
Tercero.- La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

Año	Jornada Laboral
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40

Cuarto.- En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.




Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta


Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

Se remite a las H. Legislaturas de los
Estados y de la Ciudad de México, para los
efectos del artículo 135 Constitucional
Minuta CS-LXVI-II-2P-30
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026




Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Está a discusión la minuta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Abrimos el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-
(Desde su curul) Pasamos la lista.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, Coordinadora.

Damos un minuto para poder pasar la lista de diputados que van a razonar su voto.

Gracias, compañeros diputados y diputadas por la espera. Ya tenemos la lista de oradores.

Gracias, diputado. Esta Presidencia tiene registrados para razonar su voto a las siguientes diputadas y diputados.

- 1.- Diputada Diana Sánchez Barrios.
- 2.- Diputado Omar García Loria.
- 3.- Diputado Pablo Trejo.
- 4.- Diputado Federico Chávez Semerena.
- 5.- Diputado Juan Rubio Gualito.
- 6.- Diputado Alejandro Carbajal González.
- 7.- Diputado Royfid Torres.
- 8.- Diputado Ernesto Villarreal Cantú.
- 9.- Diputado Ricardo Rubio.
- 10.- Diputada Valeria Cruz.
- 11.- Diputado Manuel Talayero.
- 12.- Diputada Lizzette Salgado.

13.- Diputado Alberto Martínez Urincho.

14.- Diputada Laura Álvarez.

15.- Diputado Alberto Vanegas.

16.- Diputada Valentina Batres.

17.- Diputada Xóchitl Bravo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez Barrios de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.-
Con la venia del Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, en América Latina, la izquierda históricamente ha puesto en el centro una idea sencilla y profundamente democrática, sin derechos laborales no hay ciudadanía plena, porque el trabajo no es solo empleo, es tiempo de vida; porque el trabajo no es solo empleo es tiempo de vida, es cuerpo, es cuidado, es posibilidad real de comer, estudiar, crear, de enfermarse sin caer al abismo.

En las leyes laborales se disputa el derecho a trabajar con dignidad, sin explotación y con derechos humanos. Históricamente, las conquistas laborales de nuestra región han llegado de forma gradual, a veces por negociación y a veces por conflicto, la jornada limitada, el descanso, el salario mínimo, la protección ante dispositivos arbitrarios, la negociación colectiva.

Aquí están experiencias como Uruguay, donde el gobierno del Frente Amplio reactivó la negociación colectiva a través de los consejos de salarios y revirtió lógicas de desregulación laboral.

En Bolivia, organismos internacionales destacaron incrementos sustantivos del salario mínimo durante el ciclo de reformas sociales, vinculándolos con mejora reales y medidas de protección laboral.

Con ese marco latinoamericano, hoy México está viviendo una etapa que vale la pena nombrar con claridad.

Desde la llegada de la cuarta transformación el país dio un giro en política laboral que rompió con décadas de contención salarial. La evidencia reciente es contundente, para 2026 el salario mínimo general sube 13 por ciento, pasando de 278.80 a 315.04 pesos diarios, con cifras

específicas también para la zona fronteriza, tomando en cuenta que el salario mínimo general pasó de 88.36 a 315.04 del 2018 a 2026. Los incrementos acumulados rondan el 256 por ciento y se enmarcan en dos gobiernos consecutivos de orientación de izquierda.

¿Por qué esto es un avance laboral de izquierda en sentido democrático? Por dos razones de fondo: Una, repara el daño estructural. En México por años se normalizó que el salario mínimo fuera insuficiente, subirlo no es generosidad, es justicia correctiva frente a un modelo que precariza a millones. Tiene una lectura interseccional.

Dos, el salario mínimo y la regulación de la jornada impactan más a quienes han sido históricamente empujadas al trabajo peor pagado y más invisibilizado, mujeres, jóvenes, personas trans, personas cuidadoras, trabajadoras informales y racializadas. Mejorar el piso laboral es mover el piso de la desigualdad.

Ahora viene el segundo gran eje de la transformación para la clase trabajadora con nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, al frente del segundo piso del proyecto de nación, la jornada de 40 horas.

México está avanzando decisivamente con una reforma constitucional para reducir la semana laboral de 48 a 40 horas, con implementación gradual hacia 2030. Esto importa porque México ha cargado históricamente con jornadas largas y poco tiempo de descanso, reducir horas es redistribuir tiempo y el tiempo también es un derecho, además que sea gradual no le quita valor, al contrario, confirma una constante histórica del constitucionalismo social latinoamericano. Los derechos laborales se consolidan por etapas, con reglas transitorias y ajustes institucionales.

El punto político es no perder el rumbo, que la transición no sea excusa para vaciar el derecho, sino el camino para hacerlo exigible.

Aquí es donde la comparación con Argentina bajo Javier Milei es inevitable, porque muestra el contraste entre avanzar y retroceder. La reforma laboral impulsada por Milei en Argentina busca flexibilizar la jornada, abaratar despidos, limitar poder sindical y restringir el derecho de huelga, incluso se ha discutido volver optativo el pago de horas extras mediante esquemas de compensación.

El debate no es técnico, es una disputa sobre qué sociedad se quiere cuando un gobierno de ultraderecha abarata los despidos. Cuando se vuelve negociable el pago de horas extras, lo que se hace es poner a la clase trabajadora en un estado de indefensión total y que en sus espaldas carguen

con una injusticia social enorme para enriquecer a la aristocracia económica.

Si hacemos el cálculo de la regresión tomando en cuenta el origen del derecho laboral argentino moderno, si las reformas de Milei se aprueban, hablamos en términos históricos jurídicos de una regresión aproximada de 69 años respecto del estándar constitucional. Esa es la comparación de fondo, México recuperación salarial sostenida y avance hacia una jornada más humana, con un enfoque de transición gradual para consolidar el derecho.

Argentina, con Milei, una agenda de flexibilización que en la práctica reabre disputas que el constitucionalismo social lleva décadas cerrando y manda un mensaje de...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Diputada, le rogamos poder concluir. Gracias.

LA C. DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS. - Sí. Incluso si eso significa menos derechos.

Concluyo con una idea central: Las izquierdas latinoamericanas han respaldado los derechos laborales porque entienden que la democracia no se agota en votar, también se vive en el centro de trabajo, y México hoy tiene la oportunidad de demostrarlo con hechos, con una jornada que permita descansar, cuidar, estudiar y existir con dignidad.

Por eso, las diputadas de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista Incluyente vamos a dar nuestro voto de apoyo a esta minuta que amplía los derechos laborales, porque cuando el trabajo se precariza lo que se precariza es la vida; y cuando el Estado eleva el piso laboral lo que hace es ampliar ciudadanía, reducir desigualdad y poner la economía al servicio de la gente.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada.

Compañeros:

Les ruego a todos los que van a subir a razonar su voto, el tiempo reglamentario son 5 minutos, más 2 minutos que esta Presidencia decidió desde el inicio otorgar como extensión, ya después de 2 minutos creo que es demasiado. Les pido por favor que nos podamos ajustar entre 5 a 7 minutos, aunque estamos fuera de reglamento. Gracias.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García Loria, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, hasta por 5 minutos. Gracias. Con el copeteo 7, diputado.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA. - Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Hoy nos convoca uno de los temas más importantes para la vida de millones de familias en México: la dignidad de las y los trabajadores a través de la reducción de la jornada laboral, un tema que ha esperado demasiado tiempo en los pasillos del Congreso y que representa una deuda histórica con la clase trabajadora de nuestro país.

Quiero ser muy claro, desde el principio el Partido Revolucionario Institucional estamos a favor de reducir la jornada laboral, por supuesto que estamos a favor de que la gente trabaje menos y viva mejor, porque creemos firmemente en la justicia social y porque es innegable que México es uno de los países donde más horas se trabaja al año, muy por encima del promedio de los países desarrollados. Esto, esto tiene que cambiar.

Reducir la jornada es apostar por la salud, por el bienestar, por el tiempo en la familia, por la cultura y por la reconstrucción del tejido social, es darles a las y a los trabajadores la oportunidad de tener una vida más allá de su empleo. Por eso el PRI respalda sin titubeos el espíritu de esta reforma.

Sin embargo, hay que ser claros, no podemos respaldar un engaño, no podemos aplaudir una simulación, y la reforma que acaba de ser aprobada en el Congreso de la Unión tiene mucho de eso.

Se le dice a la gente que se reducirá la jornada a 40 horas, eso suena muy bien en los titulares, pero se omite un detalle fundamental: se mantienen los 6 días de trabajo por apenas uno de descanso. ¿De qué sirve reducir las horas si se mantiene a la gente atada a su empleo prácticamente toda la semana? Esto no es un verdadero descanso, esto es un engaño.

La propuesta que se aprobó es incompleta, es un truco, es dar con una mano y quitar con la otra, abre la puerta a jornadas diarias más largas y un manejo engañoso de las horas extras, que en la práctica termina perjudicando al trabajador. Esta reforma, que se queda corta, que no se atreve a transformar de fondo las condiciones laborales de México.

El PRI sostiene una postura firme y clara: Sí a las 40 horas, pero con 5 días de trabajo y 2 días de descanso, eso es lo que merecen las y los trabajadores, un fin de semana

completo para estar con sus hijos, para atender sus asuntos personales, para descansar de verdad.

No somos cómplices de las medias tintas, nuestra lealtad no es con la estadística o con el aplauso fácil, nuestra lealtad es con la gente que se levanta de madrugada y que gasta horas en el transporte público, merece mejores condiciones de vida.

Aquí está el punto central, MORENA vende espejitos, anuncia reformas históricas, pero en la práctica todo sigue igual o peor, el trabajador sigue sin ver reflejado ningún beneficio real en su vida diaria. El gobierno federal utiliza el tema laboral con fines electorales, prometiendo cambios que nunca se concretan, hablan de justicia laboral, pero la gente sigue trabajando 6 días a la semana sin tiempo suficiente para descansar, convivir con su familia o simplemente vivir mejor.

Lo que se aprobó no transforma el fondo del problema, jornadas excesivas, salarios insuficientes y un desgaste físico y emocional que afecta directamente la calidad de vida de los trabajadores.

Bajo este esquema, no solo se conserva una jornada laboral obsoleta, sino que incluso se normaliza la posibilidad de aumentar las horas extras, profundizando la precarización del empleo. Eso, eso no es progreso, es retroceso, es seguir cargando con los hombros de los trabajadores, el costo de la ineficiencia económica del gobierno.

En contraste, el PRI siempre tuvo propuestas claras y concretas y enfocadas en el bienestar social. No es un slogan político, sino una visión moderna de trabajo que busca equilibrar la productividad con la dignidad humana.

Diversos estudios internacionales demuestran que reducir la jornada laboral no disminuye la productividad, sino que la incrementa, al contar con trabajadores más descansados, motivados y comprometidos. Ya no se trata de que escuches a la oposición, se trata de que volteen a ver a los trabajadores.

Los invito a que optemos por una reforma valiente, una reforma completa, una que garantice 2 días de descanso sagrados para todas y todos, para las y los trabajadores, no están para seguir siendo engañados con sus reducciones de horas.

En el PRI seguiremos insistiendo, seguiremos luchando por un México donde el trabajo sea un pilar de dignidad y no una condena de agotamiento, por un país donde la gente viva para trabajar. Mientras MORENA simula, el PRI

propone soluciones reales, porque los mexicanos trabajen menos y vivan mejor.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que hoy nos acompañan, muy buenos días a todas y a todos.

Estamos aquí porque estamos analizando la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy esta minuta de reforma constitucional en materia laboral está orientada a la reducción de la jornada laboral, pero en realidad lo que está en discusión trasciende el ámbito técnico del derecho del trabajo. Estamos defendiendo y definiendo que tipo de país queremos construir, qué dignidad otorgamos al trabajo y que valor le damos a la vida humana más allá de la valoración económica.

México es un país profundamente trabajador, nuestra historia está marcada por el esfuerzo, la resiliencia, la capacidad de salir adelante, incluso en condiciones adversas.

Sin embargo, también debemos reconocer una realidad, durante décadas normalizamos jornadas laborales extensas, que lejos de fortalecer el bienestar, han limitado el desarrollo integral de millones de mexicanas y mexicanos.

Una jornada laboral más corta no representa un privilegio, lo que representa es justicia social y cuando una persona tiene tiempo para vivir plenamente, con calidad, no disminuye su aportación a la economía, la mejora, la hace más creativa, más productiva y más sostenible.

Esta reforma tiene un profundo sentido humanista, vuelve a las personas, les devuelve lo más valioso, que es su tiempo, tiempo para la familia, para la salud, para capacitarse, para innovar, para ejercer plenamente sus derechos, su ciudadanía y eso lejos de debilitar al país lo fortalece.

Las economías más competitivas del mundo han entendido que la productividad no se mide en horas trabajadas, sino en la calidad del trabajo.

Esta reforma reconoce algo fundamental, el crecimiento económico debe ir acompañado de progreso social, no basta con generar riqueza, debemos generar bienestar, porque un trabajador con mejor calidad de vida es más productivo, se enferma menos, permanece más tiempo en su empleo, fortalece el tejido familiar y comunitario y además fortalece también su salud física y mental y un país con familias fuertes, ciudadanos sanos y trabajadores motivados es un país más estable, más competitivo y más justo.

También debemos decirlo con claridad, esta transición ha sido diseñada de forma gradual y además responsable, permite adaptación económica, planeación empresarial y certidumbre jurídica, no es una medida improvisada, es una política pública con visión de largo plazo, es una apuesta por un México donde el progreso no signifique desgaste humano, donde la productividad no implique sacrificar la salud y donde el éxito económico vaya de la mano con la dignidad laboral.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de avanzar hacia un modelo laboral más humano, más moderno, más acorde con los desafíos del siglo XXI, defender esta reforma es defender a las familias mexicanas, la salud física y mental de nuestra población, la creatividad y el talento nacional, así como la cohesión social, porque al final, compañeras y compañeros, el desarrollo de una nación no se mide solo por su crecimiento económico, sino por el bienestar real de su gente.

Por eso, hoy quiero invitar a todos los grupos parlamentarios, a las y a los diputados de este Congreso de la Ciudad de México para que acompañemos esta minuta y decirles que el grupo parlamentario del PRD votará a favor de la misma, ya que México se merece que se trabaje mejor, pero, sobre todo, que sus habitantes de la Ciudad de México vivan mejor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Chávez Semerena del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA. - Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados, chilangos que nos siguen en las redes sociales.

Hoy no estamos discutiendo únicamente una cifra de la ley, estamos discutiendo cómo viven millones de familias mexicanas.

En Acción Nacional, lo decimos con claridad, estamos a favor de la jornada laboral de 40 horas. Reducir la jornada es una causa justa, es una demanda legítima, es una conversación necesaria en un país que trabaja más de 2 mil 100 horas al año, muy por encima del promedio de la OCDE y que ronda las 1 mil 700 horas.

Trabajamos más que casi todos y no vivimos mejor que nadie, el problema no es reducir la jornada, el problema es hacerlo sin diseño, sin estrategia, sin responsabilidad y lamentablemente con engaños, porque mientras se anuncia una reducción a 40 años, al mismo tiempo se plantea mantener 6 días laborales, ampliar horas extras, hasta 12 horas por semana y posponer la entrada en vigor hasta el 2030.

Esto no es la transformación estructural que anuncian a los medios con bombo y platillo, es una reforma incompleta. Si queremos que funcione, hay que hablar con claridad, una reducción real requiere 3 condiciones fundamentales.

1.- 2 días efectivos de descanso, 5 días de trabajo, 2 de recuperación. Eso es lo que permite convivir, estudiar, emprender, cuidar la salud física y mental, eso es lo que hace la mayoría de las economías desarrolladas.

2.- Regulación estricta de horas extra, si ampliamos la bolsa de horas adicionales, cancelamos en la práctica el beneficio, no se puede prometer descanso y al mismo tiempo incentivar al sobretrabajo.

3.- Necesitamos acompañamiento a las micro y pequeñas empresas para revisar cómo es su funcionamiento del día a día.

Más del 90 por ciento de los establecimientos en México son PIMES o MIPyMES, son la papelería, la carpintería, el restaurante familiar, el taller mecánico, no tienen departamentos jurídicos ni márgenes financieros amplios.

En países donde la reducción de jornada funcionó como Portugal o Corea del Sur, el proceso fue gradual, con incentivos fiscales, apoyos a la productividad y transición ordenada.

Reducir horas sin fortalecer productividad es trasladar el costo a quienes menos pueden absorberlo. Además, no podemos ignorar un dato incómodo pero real, el 55 por ciento de los trabajadores en México está en la informalidad. Para ellos, esta reforma hoy no significa nada, ni reducción ni protección ni derechos adicionales. Si

Si de verdad queremos dignificar el trabajo, tenemos que hablar también de formalización, de incentivos para contratar legalmente y de condiciones para que más personas entren al sistema de seguridad social. La jornada de 40 horas no puede ser un eslogan, tiene que ser una política pública integral.

En Acción Nacional, votamos a favor porque creemos en más tiempo para la familia, en mejor salud, en mejor equilibrio entre vida y trabajo. Creemos en 5 días laborales y 2 de descanso real, creemos en proteger a las PyMES, creemos en incentivar productividad y crecimiento, creemos en ampliar derechos sin debilitar la economía. Reducir la jornada no es trabajar menos, es trabajar mejor y cuando se hace con responsabilidad, no divide a trabajadores y empresas, los fortalece a ambos.

México necesita reformas serias, no anuncios incompletos, necesita visión a largo plazo, no aplausos de corto plazo. La diferencia está a la vista de todos, nosotros no solo hablamos de horas, hablamos de tiempo con dignidad.

Es cuanto y muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Rubio Gualito del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Gualito por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN RESTUARDO RUBIO GUALITO. - Con su venia, diputado Presidente.

La verdad, antes de comenzar, yo quiero ofrecer una disculpa al pueblo de la Ciudad de México, porque aquí vine a escuchar razonamientos de aquellos que en la época neoliberal, firmaron leyes federales de trabajo, las empujaron, que solamente condenaban al esclavismo moderno. La verdad una disculpa muy grande a las y los trabajadores del pueblo de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, hoy no solo discutimos una minuta, hoy hablamos del tiempo de la gente, del tiempo de quienes salen de su casa cuando

todavía es de noche y regresan cuando sus hijas e hijos, ya están dormidos.

Hablamos del cansancio acumulado en la espalda, en las rodillas, en la mirada, del agotamiento que no aparece en las estadísticas, de las que ustedes no conocen pero que se siente en cada hogar del pueblo trabajador mexicano.

Reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas no es un ajuste ni un error técnico, no es una cita o una cifra fría en la Constitución, es una causa histórica del movimiento obrero mexicano, es una demanda además que nace en las asambleas sindicales, en los contratos colectivos, en las marchas, en las negociaciones difíciles, en las resistencias silenciosas de aquellos que fuimos reprimidos por el neoliberalismo, no se nos olvida, pero que hoy, hoy hay voz aquí.

Hoy subo a esta tribuna no solamente como diputado, hoy subo como trabajador, subo como integrante de una tradición de lucha sindical que sabe que cada derecho conquistado costó organización, resistencia, dignidad y a veces lágrimas y sangre. Desde Cananea y Río Blanco, hasta las luchas contemporáneas por el salario digno, vacaciones justas y libertad sindical.

El mensaje siempre ha sido el mismo, el trabajo debe dignificar no agotar, debe permitir sobrevivir no solamente sobrevivir.

Hay millones de trabajadoras y trabajadores en México que laboran más horas que la mayoría de los países del mundo y no viven mejor, el desgaste físico se acumula, la ansiedad se normaliza, la falta de tiempo para convivir, para cuidar, para estudiar, para descansar, se convierte en una rutina.

Los neoliberales nos acostumbraron a pensar que trabajar más horas era sinónimo de compromiso, que salir era símbolo de productividad, que el sacrificio permanente era inevitable, pero no lo es, la evidencia internacional es clara. Jornadas excesivas no significa mayor productividad sostenida, significan más accidentes laborales, más enfermedades cardiovasculares, más afecciones a la salud mental y más rupturas familiares.

Esta reforma reconoce que la vida no puede reducirse al reloj checador, reconoce que el tiempo para la familia, para la salud, para el descanso, para la comunidad, no es un lujo, es un derecho.

Como representantes pertenecientes a la clase trabajadora sabemos que esta minuta tiene rostro, tiene rostro de la obrera que se encadena a los turnos, del chofer que no ve crecer a sus hijos, del obrero que acumula fatiga sin tregua,

de la mujer trabajadora que además de su jornada formal carga con la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerados, pero también tiene el rostro joven que busca su primer empleo y no quiere heredar un modelo de agotamiento permanente, tiene el rostro del padre o la madre que necesita más tiempo para acompañar una tarea escolar, tiene el rostro del trabajador que hoy padece hipertensión, ansiedad, insomnio, diabetes, etcétera.

Reducir la jornada es devolverles horas de vida, es reconocer que trabajar menos no significa rendir menos, significa organizar mejor el trabajo, hacerlo más eficiente, más humano.

Compañeras y compañeros, esta reforma es congruente con el proyecto de nación que estamos consolidando, un país donde el crecimiento no se construye sobre el desgaste y la explotación de la gente, sino sobre su bienestar.

La cuarta transformación ha dejado claro que primero son las trabajadoras y los trabajadores, primero el salario digno, primero las vacaciones justas, primero la libertad sindical, primero el fin a la subcontratación absurda. Hoy avanzamos en un paso más a la redistribución del trabajo, porque también es tiempo de justicia social.

Durante décadas el modelo neoliberal normalizó la explotación disfrazada de competitividad, se pedía más esfuerzo sin garantizar mejores condiciones, se exigía más tiempo sin devolver bienestar.

Hoy, hoy sí estamos corrigiendo el rumbo. Esta minuta además prevé una implementación gradual y ordenada que permita a los sectores productivos adaptarse sin afectar la estabilidad económica.

No se trata de improvisar, de discursos sueltos, de discursos vagos fuera de la gente, se trata de transformar con responsabilidad. No se trata de enfrentar a trabajadores y empleadores, sino de modernizar nuestra estructura laboral con una visión de futuro.

Porque un país que protege el descanso también protege la productividad sostenible; un país que protege la salud, sobre todo de su clase trabajadora, protege su desarrollo; y un Estado que reconoce que el tiempo es un derecho demuestra que gobierna con perspectiva humana.

Compañeras y compañeros:

Hoy estamos ante una decisión histórica, no sólo modificamos una disposición constitucional, no sólo ajustamos una jornada, estamos redefiniendo la relación entre trabajo y vida, estamos decidiendo que el desarrollo

no puede sostenerse sobre el agotamiento y la explotación permanente del pueblo trabajador, que el bienestar no es discurso, es tiempo real de vida.

Hoy, hoy el nuevo modelo laboral en México no se basa en la explotación, nunca más en la explotación sino en la dignidad.

Hoy votamos porque el trabajo dignifique la vida y no la consuma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, compañero Gualito.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carbajal González, de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a niñas que participan en el certamen “Capullo de primavera, semillero de flor” desde 1993, edición 31, y a los niños eméritos que nos acompañan relativo a la celebración-fiesta de “La flor más bella del ejido 2026”, edición 239, en la alcaldía Xochimilco. Bienvenidos y bienvenidas.

Perdón, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ. - Al contrario, Presidente, con mucho gusto. Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy subo a esta tribuna no sólo para fijar una postura sino para asumir una responsabilidad histórica con el pueblo trabajador de México, porque lo que hoy discutimos no es un ajuste técnico, lo que hoy discutimos es una definición de país.

Durante décadas millones de mexicanas y mexicanos trabajaron jornadas extensas mientras el mundo avanzaba hacia modelos laborales más justos, más humanos y más equilibrados.

Durante años se escuchó una misma exigencia en fábricas, oficinas, comercios y espacios públicos: que el progreso también se reflejara en la calidad de vida; que el crecimiento económico también significara tiempo para

vivir. Hoy finalmente esa demanda histórica se convierte en una realidad.

La reforma constitucional al artículo 123 representa una conquista social largamente esperada. La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales es un avance que coloca nuevamente a México en el lado correcto de la historia.

Debemos decirlo con absoluta claridad en esta tribuna: Esta reforma es histórica, histórica porque amplía derechos, histórica por dignifica el trabajo, histórica porque reconoce que el bienestar social es condición indispensable para el desarrollo nacional, pero también es histórica porque demuestra algo fundamental: que la transformación del país continúa avanzando.

Desde este Congreso de la Ciudad de México enviamos un mensaje político claro, contundente: Acompañamos las políticas que ponen en el centro a las personas y respaldamos el proyecto nacional que hoy encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; respaldamos una visión de nación en donde el crecimiento económico no se construye sobre el agotamiento laboral sino sobre la justicia social; respaldamos un gobierno que entiende que gobernar también significa redistribuir tiempo, bienestar y oportunidades.

Porque reducir la jornada laboral no es trabajar menos por México, es permitir que México viva mejor, es reconocer que una madre o un padre trabajador merece llegar antes a casa, que las juventudes merecen tiempo para estudiar, que las familias merecen tiempo para convivir, que el descanso también es un derecho.

Compañeras y compañeros:

Hoy estamos ante una decisión histórica, no sólo modificamos una disposición constitucional, no sólo ajustamos una jornada, estamos redefiniendo la relación entre trabajo y vida, estamos decidiendo que el desarrollo no puede sostenerse sobre el agotamiento y la explotación permanente del pueblo trabajador, que el bienestar no es discurso, es tiempo real de vida.

Hoy, hoy el nuevo modelo laboral en México no se basa en la explotación, nunca más en la explotación sino en la dignidad.

Hoy votamos porque el trabajo dignifique la vida y no la consuma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, compañero Gualito.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carbajal González, de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a niñas que participan en el certamen “Capullo de primavera, semillero de flor” desde 1993, edición 31, y a los niños eméritos que nos acompañan relativo a la celebración-fiesta de “La flor más bella del ejido 2026”, edición 239, en la alcaldía Xochimilco. Bienvenidos y bienvenidas.

Perdón, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Al contrario, Presidente, con mucho gusto. Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy subo a esta tribuna no sólo para fijar una postura sino para asumir una responsabilidad histórica con el pueblo trabajador de México, porque lo que hoy discutimos no es un ajuste técnico, lo que hoy discutimos es una definición de país.

Durante décadas millones de mexicanas y mexicanos trabajaron jornadas extensas mientras el mundo avanzaba hacia modelos laborales más justos, más humanos y más equilibrados.

Durante años se escuchó una misma exigencia en fábricas, oficinas, comercios y espacios públicos: que el progreso también se reflejara en la calidad de vida; que el crecimiento económico también significara tiempo para vivir. Hoy finalmente esa demanda histórica se convierte en una realidad.

La reforma constitucional al artículo 123 representa una conquista social largamente esperada. La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales es un avance que coloca nuevamente a México en el lado correcto de la historia.

Debemos decirlo con absoluta claridad en esta tribuna: Esta reforma es histórica, histórica porque amplía derechos, histórica por dignifica el trabajo, histórica porque reconoce que el bienestar social es condición indispensable para el desarrollo nacional, pero también es

histórica porque demuestra algo fundamental: que la transformación del país continúa avanzando.

Desde este Congreso de la Ciudad de México enviamos un mensaje político claro, contundente: Acompañamos las políticas que ponen en el centro a las personas y respaldamos el proyecto nacional que hoy encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; respaldamos una visión de nación en donde el crecimiento económico no se construye sobre el agotamiento laboral sino sobre la justicia social; respaldamos un gobierno que entiende que gobernar también significa redistribuir tiempo, bienestar y oportunidades.

Porque reducir la jornada laboral no es trabajar menos por México, es permitir que México viva mejor, es reconocer que una madre o un padre trabajador merece llegar antes a casa, que las juventudes merecen tiempo para estudiar, que las familias merecen tiempo para convivir, que el descanso también es un derecho.

Las grandes economías han demostrado que la productividad no nace de la explotación, sino del equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Un país cansado no puede ser competitivo, un país con derechos laborales fuerte es. Por eso esta reforma no representa un obstáculo económico, representa una apuesta estratégica por un México más productivo, más moderno y socialmente justo.

Hoy, el Poder Legislativo demuestra que aun cuando existe voluntad política, las diferencias se convierten en acuerdos y los acuerdos se trascienden en hechos. Aquí no gana una mayoría parlamentaria, aquí gana el pueblo trabajador, ganan millones de personas que durante generaciones esperaron que el Estado mexicano reconociera su tiempo para que también se le diera un valor.

Compañeras y compañeros, hace más de un siglo México sorprendió al mundo al consagrar derechos laborales en esta Constitución. Hoy volvemos a estar a la altura de esa historia, hoy demostramos que la política sirve cuando transforma la vida cotidiana a la gente común.

Desde esta Tribuna afirmamos con firmeza: La transformación no solo se defiende con discursos, se consolida ampliando derechos, y esta reforma amplía derechos. Por ello, la transformación que se vota va a ser a favor, lo hacemos porque creemos en un México más justo, lo hacemos porque creemos en la dignidad del trabajo, lo hacemos porque creemos que el bienestar del pueblo debe seguir siendo el centro de las decisiones públicas, y lo hacemos también para expresar desde este Congreso de la Ciudad de México nuestro respeto institucional al liderazgo de nuestra Presidenta, quien ha impulsado un país más

igualitario, más humano y con justicia social como principio rector.

Hoy México da un paso adelante, un paso hacia jornadas laborales más justas, un paso hacia familias con mayor bienestar, un paso hacia una nación en donde el desarrollo económico y la dignidad humana caminen justos, porque cuando se amplían los derechos laborales se fortalece la democracia, porque cuando vive mejor el trabajador, vive mejor México, y para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, no solo es una reforma constitucional, es un acto histórico de justicia social.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputado Alejandro.

Se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Royfid, por favor.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ. - Muchas gracias, Presidente,

Yo le voy a quitar un poco el tono festivo a esta sesión, la celebración que nos vienen a compartir, y pedirle a MORENA que deje de mentirle en la cara a las y los trabajadores de este país, porque solo hablan de sus derechos en el discurso, pero en los hechos no hacen más que regatearlos, y aquellos que hoy se quejan de este lado ahora en sus participaciones, los invito a que nos rebatan estos 4 hechos que les voy a mencionar el día de hoy aquí y con el que se comprueba que efectivamente los trabajadores para MORENA solo son para el discurso.

De los 45 decretos y de los más de 125 artículos que se han modificado en nuestra Constitución a partir del 2018, solo 4 tienen que ver con derechos laborales y de esos 4, 3 son propuestas de Movimiento Ciudadano, aumentar las vacaciones, la Ley Silla y las 40 horas ahora. Esas han sido las propuestas de inicio de Movimiento Ciudadano.

La segunda, ya tendrán oportunidad, compañeros, de rebatirme, si pueden.

La segunda, la reforma para aumentar el salario de los trabajadores del Estado, para que maestros y maestras de nivel básico, policías, Guardia Nacional, integrantes de las Fuerzas Armadas, personal médico y enfermería, ganen alrededor de 17 mil pesos al mes.

¿En dónde está esta reforma que aquí aprobamos en unas horas, que nos apuramos para aprobar esta reforma constitucional? Está guardada en el cajón en el Senado.

Un hecho más, la reforma para que el aguinaldo de los trabajadores esté libre de impuestos, fue rechazada por MORENA, ¿por qué? Porque sigue siendo la base cautiva de recaudación para el Estado mexicano, no abrimos más formas de recaudación y hoy los aguinaldos siguen estando gravados cuando podría ser un beneficio enorme para la clase trabajadora, pero para MORENA no es importante.

Por último, la reforma que nos trae el día de hoy aquí, que celebran las 40 horas para los trabajadores, pero que en realidad lo que le está dando MORENA es gato por liebre, porque no son 40 horas ahora, sino hasta el 2030 y díganme si no.

Se mantiene solamente 1 día de descanso y no se especifican 2 días de descanso, como lo propuso Movimiento Ciudadano, porque ahí es donde está la verdadera transformación de las jornadas laborales de los trabajadores y para acabarla, se aumentan las horas extras.

Esto lo que convierte es en un beneficio para las empresas y seguimos precarizando a los y las trabajadoras de este país, porque los 2 días de descanso son importantes para dejar de romantizar lo que aquí se ha venido a decir en las intervenciones anteriores, del tiempo de traslados, del tiempo de los trabajadores, del tiempo de convivencia con las familias, si esta reforma no lo está garantizando, en primera, ahora y en segunda, a través de los 2 días de descanso.

Nosotros vamos a apoyar porque es nuestra propuesta de inicio, las 40 horas, pero tenemos que señalar todo lo que falta para que verdaderamente le hagamos justicia a las y los trabajadores, dejemos esa simulación, dejemos ese triunfalismo y hablemosle de cara a las y los trabajadores de todo lo que se le debe durante, ya se dijo, más de 1 siglo que estábamos orgullosos de nuestra Ley Laboral y hoy prácticamente tenía 1 siglo sin ser tocada.

Vayamos a abrir el debate de todo lo que requiere la clase trabajadora, vayamos a pelear, que se publique el decreto que ya aprobamos como reforma constitucional para mejorar el salario de las y los trabajadores y sigamos debatiendo sobre los 2 días de descanso, porque ahí es donde verdaderamente está el beneficio para millones, millones de familias.

Con esto la posición de Movimiento Ciudadano es clara, vamos a seguir peleando por los derechos de las y los trabajadores, vamos a seguir visibilizando las necesidades

que tiene nuestra clase trabajadora y vamos a seguir evidenciando la simulación en la que cae MORENA cada que discutimos una de estas iniciativas.

Si de verdad quieren hablar de los trabajadores, quieren hablar de esa revolución, si de verdad quieren darle disculpas, que sea por lo que están haciendo hoy y por lo que están dejando de hacer. Esa es la verdadera disculpa que necesitan los trabajadores por parte de MORENA.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado Royfid.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Villarreal Cantú del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ. - Co su permiso, Presidente.

Compañera y compañeros legisladores, las conquistas de los derechos laborales no han nacido de la buena voluntad del poder, han nacido de la lucha y de la conciencia y de clase. Por eso cuando la clase trabajadora expresa inconformidad no nos incomoda, nos obliga a actuar y a recordar que los derechos no se decretan, se conquistan desde y para el pueblo.

Esa es precisamente la historia de la lucha laboral en México, una historia profunda, escrita en el artículo 123 en la revolución, en las huelgas y en las jornadas interminables que el pueblo trabajador tuvo para soportar, para conquistar lo que hoy damos por sentado, pero también es la historia viva de la lucha obreras y sociales que continuaron décadas después, de la organización popular que desde los años 60 y 70, cuestionó un modelo que pretendía normalizar la desigualdad y recordó que la justicia laboral no se hereda, se defiende y se amplía.

Por eso hay algo que debe quedar claro el día de hoy, la reducción de la jornada laboral no es un regalo del poder, es una conquista histórica más en el camino de la justicia social y es justo decirlo, la demanda de la jornada de 40 horas no surgió de la nada.

Como el partido de las y los trabajadores, fuimos los primeros, desde hace años, en impulsar dicha demanda, porque de nuestra identidad hemos sostenido que el tiempo digno es parte esencial del trabajo digno.

Para el PT, cuando se habla de tiempo laboral se habla de la vida, de la madre que trabaja y llega a seguir cuidando, del joven que trabaja 12 hora y apenas tiene tiempo para

estudiar y del obrero que ha normalizado el cansancio como si fuera este su destino.

Sabemos que hay preocupaciones legítimas sobre los alcances de esta reforma, la gradualidad, la no obligatoriedad de 2 días de descanso y los riegos en la distribución de la jornada. No nos negamos porque hacerlo sería traicionar nuestra identidad partidista, pero tampoco debemos olvidar que las conquistas laborales nunca han sido instantáneas.

La jornada de 8 horas fue una lucha de décadas; la seguridad social no es un regalo, es una conquista alcanzada con el esfuerzo organizado de generaciones y de familias trabajadoras.

Cada derecho laboral es resultado de un proceso histórico acumulado y esta reforma forma parte de la misma trayectoria, en el fondo esta reforma expresa una disputa por el proyecto de nación, el modelo donde la economía se construye a partir del sacrificio de la gente que representa la derecha, propio de la lógica neoliberal o el modelo donde la economía está al servicio del pueblo.

Hoy México ha decidido caminar en la segunda dirección, la cuarta transformación ha colocado en el centro, algo que durante décadas fue relegado, el bienestar de la clase trabajadora.

En los últimos años, lo hemos visto materializándose en hechos concretos, vacaciones dignas desde el primer año de trabajo, una recuperación histórica del salario mínimo que ha fortalecido el poder adquisitivo y avances como la Ley Silla que reconoce el derecho al descanso durante la jornada laboral.

Mientras en otras latitudes, como se ha señalado en esta tribuna, se pretende reinstalar el fundamentalismo de mercado que reduce el trabajo, una variable de ajuste y mira los derechos sociales como obstáculos, como ocurre hoy en la Argentina de Milei, en México avanzamos en sentido contrario, reconociendo que el trabajo es dignidad, que el tiempo libre es derecho y que el bienestar colectivo está por encima de la lógica de mercado.

Por todas estas razones, el voto del grupo parlamentario del Partido del Trabajo será a favor de esta minuta, a favor porque representa un avance real para la clase trabajadora y porque reafirma algo que en el PT tenemos claro, los derechos sociales se defienden avanzando y no esperando.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, compañero diputado Ernesto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. - Con su venia, diputado Presidente.

El culto del Estado es el culto de la fuerza. No hay amenaza más peligrosa para la civilización que un gobierno de incompetentes, corruptos y hombres viles. Los peores males que la humanidad ha tenido que soportar fueron infringidos por los malos gobiernos. Así lo dice Ludwig Heinrich Von.

Con su venia, decía yo, diputado Presidente.

El día de hoy nuevamente acudimos a este Congreso como una oficialía de partes del Gobierno de la República, del oficialismo. Una vez más MORENA se burla de las y los mexicanos, una vez más estamos frente a una simulación, y les voy a explicar por qué.

Por un lado, dicen reducir la jornada laboral a 40 horas, garantizando el descanso de las y los trabajadores, pero en realidad no es así.

Lo minuta que hoy se aprobará está plagada de trampas y de letras chiquitas, porque en primer lugar prevalece la disposición de que solamente hay un día de descanso, es decir, se seguirán trabajando 6 días. Por otro lado, se está aumentando el límite de horas extraordinarias al pasar de 9 a 12 horas; y, por si fuera poco, habrá que esperar 4 años para que entre en vigor la jornada semanal de 40 horas, es decir, hasta el año 2030. En esos 4 años puede venir otra reforma que sustituya a esta.

Como siempre, MORENA siendo MORENA todo lo destruye, porque esta reforma perjudica realmente a los trabajadores y al mismo tiempo a los empresarios, ya que las empresas tendrán que pagar más horas extras o contratar más trabajadores para cubrir las mismas horas de trabajo, pero los trabajadores no recibirán un mejor salario ni mejores condiciones.

Esto podría por eso tener un efecto negativo en su rentabilidad y viabilidad, en lo que en última instancia podría afectar el desempeño de la economía global de México en su conjunto.

Esta minuta no contiene una propuesta para apoyar, por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que

son las que dan el 70 por ciento del empleo en esta ciudad y en el país.

La papelería, la pollería, la carpintería, todos estos negocios que son la base de la economía de México no tendrán beneficios fiscales, y aunque les arda, mi querido Urincho, así es.

Sigue siendo una justicia a medias, porque en México el 55 por ciento de los trabajadores se encuentra en la informalidad y no tendrán ese beneficio. Lo único que ha hecho el oficialismo es aumentar el número de pobres para que tengan más votantes, prohibición de subcontratación, y los aumentos del salario mínimo han incrementado los costos laborales de las empresas en casi un 7 por ciento.

Con su falsa austeridad republicana, que más bien es un austericidio, han afectado a los propios trabajadores del Estado generando recortes de personal y falta de recursos en las dependencias.

Gracias a sus reformas han perdido el sustento trabajadores del Poder Judicial, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, del Instituto Nacional Electoral y del Instituto de Transparencia, por citar algunos.

Los propios trabajadores de este Congreso no cuentan con seguridad social y tienen que firmar contratos cada 6 meses para no tener derechos. Eso pasa aquí en este Congreso.

Por un lado, anuncian austeridad y por otro lado compran mansiones, autos blindados o se van de viaje a Japón o a Europa.

Queremos dejar muy claro que en el PAN estamos a favor de la reducción de las 40 horas, pero en tiempo de calidad, con salario decoroso, mejorando la calidad de vida, porque está en nuestros Estatutos de Acción Nacional la dignidad de los trabajadores.

Por eso como diría Albert Camus: *Ahí donde prolifere la mentira, la tiranía se anuncia y se perpetua.*

Pido a los asistentes, especialmente a nuestras niñas y niños que nos acompañan, una disculpa por los gritos de un legislador aquí.

Muchas gracias, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, compañero Rubio.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valeria Cruz, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES. - Con su venia, diputado Presidente.

Con la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, México avanza con condiciones laborales más justas para las y los trabajadores.

El establecimiento de una jornada laboral de 40 horas semanales, disfrutar de un día de descanso por cada seis días de trabajo, el señalamiento justo del trabajo extraordinario y la protección a los menores de edad, es la respuesta al compromiso histórico en la defensa de los derechos laborales de nuestro país que, de acuerdo al principio de progresividad de los derechos, siempre deben mejorar y ampliar la protección.

Para la vida diaria de las y los trabajadores representa y asegura una mejor calidad de vida al equilibrar el trabajo y el descanso, principalmente en los sectores más vulnerables, que han sido los que más han sufrido de las excesivas jornadas laborales que han estado por muchísimos años y que han impactado severamente en su salud con enfermedades crónicas y cardiovasculares, estrés, desgaste emocional, trastornos mentales e incluso de sufrir o provocar accidentes de trabajo.

Porque no podemos perder de vista que los problemas que sufre la clase trabajadora, derivado de las excesivas jornadas laborales, son padecimientos que pueden prevenirse e incluso evitarse, como los infartos, accidentes cerebrovasculares, agotamiento extremo, hipertensión e incluso la muerte y, hablando de salud mental, alteraciones sociales como las que hemos visto que generan violencia en las calles, en los hogares y en el trabajo. Por eso aseguramos que esta jornada laboral impactará de forma positiva en la socialización, la convivencia familiar e incluso en su desempeño laboral.

Establecer una jornada laboral de 40 horas semanales permitirá a las personas trabajadoras disponer de más tiempo para su educación, su descanso y su participación en el contexto familiar.

Lo más importante es que la reducción de la jornada laboral no significa de ninguna manera una reducción al salario ni a las prestaciones ni económicas ni en especie que han ganado en su lucha laboral, es decir no se disminuyen los derechos ya conquistados.

Estamos frente a una reforma que dignifica la vida y el trabajo, porque los derechos laborales se traducen en salario digno, jornada digna, oportunidades de profesionalización, seguridad y estabilidad en el empleo, todo en armonía con la vida personal.

Quiero reconocer y aplaudir la aprobación de esta reforma, en donde estuvieron 2 mil personas asistentes en 40 mesas de trabajo, donde participaron empresarios, sindicatos, académicos, representantes gubernamentales y sociedad civil, que se logró que el día de hoy estemos votando esta minuta que se traducirá en la reducción de la jornada laboral, que se corrige con esto un rezago histórico y coloca a nuestro amado país a la altura de las democracias que entienden que el desarrollo no se puede sostener sobre el desgaste permanente a su fuerza de trabajo.

Por eso las y los diputados de MORENA tomamos con responsabilidad el mandato del pueblo eficientando el modelo laboral traducido en bienestar real, en tiempo digno para la familia y en mejores condiciones para la vida y para la salud.

Por eso hoy reafirmamos que la productividad no está peleada con los derechos y que el verdadero progreso se construye poniendo a las y los trabajadores en el centro de las decisiones públicas, dejando claro que esta minuta consolida nuestro proyecto de transformación y deja precedentes de que queremos un México más justo, más humano y con más derechos laborales asegurados.

Honramos el espíritu social de nuestra Constitución, que desde su origen ha defendido los derechos laborales como pilares de la justicia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, compañera diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero Pariente, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Hasta por 5 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE. - Con su permiso, diputado Presidente.

Muy buenos días a toda y a todos.

Hoy no estamos discutiendo sólo horas en un reloj, estamos hablando de tiempo de vida. Estamos hablando de madres y padres que salen cuando sus hijos todavía duermen y regresan cuando ya están dormidos. Estamos hablando de

trabajadores que cumplen, que se esfuerzan, que hacen lo correcto, pero que viven agotados. Durante años hemos normalizado el cansancio extremo, hemos normalizado el estrés, hemos normalizado que el trabajo absorba casi todo, y eso, eso no es justo.

Esta minuta no busca que trabajemos menos, busca que vivamos mejor, porque no venimos a reducir horas, venimos a devolver tiempo de vida, tiempo para la familia, tiempo para la salud, tiempo desde luego también para descansar y tiempo para vivir.

Una persona que descansa, que convive, que tiene equilibrio es más productiva, más comprometida y más estable. Claro que habrá retos en la implementación, todo cambio importante los tiene, pero no podemos quedarnos inmóviles por miedo. Si queremos empresas fuertes, necesitamos trabajadores sanos; si queremos crecimiento económico, necesitamos bienestar social. La productividad no puede estar peleada con la dignidad.

Desde el Partido Verde, creemos que el desarrollo debe de tener rostro humano. Por eso vamos a acompañar esta minuta, porque creemos en un México donde trabajar no signifique sacrificar ni la salud ni la familia. Nuestro voto será a favor de esta minuta.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias. Rompió récord, diputado Manuel. Felicidades. Se ve en el aplauso.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

El grupo parlamentario de Acción Nacional votará a favor de la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, lo haremos porque es una causa justa y es una demanda social legítima; también porque representa una oportunidad histórica para mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores y trabajadoras de este país. México es el país de la OCDE con más horas trabajadas al año, superando las 2 mil 100 anuales, 20 por ciento arriba del promedio de los países que integran esta organización.

Lo peor en este caso es que se ha demostrado que trabajar más tiempo no significa producir más ni ser más eficiente; lo que sí implica es menos tiempo con la familia, mayor

desgaste físico y mental y menor equilibrio entre trabajo y vida personal. En ese sentido reducir la jornada es una medida de justicia laboral; sin embargo, es preciso decir que esta reforma tiene sus limitaciones. Hoy en México más de la mitad de la población ocupada trabaja en la informalidad, 54.6 por ciento, de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI en enero pasado.

Eso significa que más de 30 millones de personas no cuentan con seguridad social plena ni con protección efectiva de sus derechos laborales y, por lo tanto, no necesariamente serán beneficiados de esta reforma.

Ahí está el primer gran reto, si no reducimos la informalidad, la reducción de la jornada solo beneficiará plenamente a quienes ya están en la formalidad, mientras millones seguirán fuera del alcance real de esta reforma.

Segundo, en distintos sectores de nuestra economía, así como en diversas regiones de nuestro país persiste la simulación laboral. Hablamos de contratos temporales sucesivos, subcontratación encubierta, esquemas que diluyen responsabilidades patronales o que trasladan riesgos al trabajador, así como de prácticas laborales distintas a las contractuales.

Por ello, si no fortalecemos la inspección laboral y combatimos estas prácticas, la reducción a 40 horas puede terminar siendo una cifra en el papel.

Tercero, la gradualidad, la implementación propuesta contempla una transición hasta el 2030.

En Acción Nacional reconocemos la necesidad de un periodo de adaptación, especialmente para micro y pequeñas empresas, pero también creemos que el beneficio no debe diluirse ni postergarse innecesariamente, la gradualidad debe ser técnica no política, debe permitir ajustes productivos sin convertir la reforma en una promesa que tarde 5 años en sentirse en los hogares.

Para Acción Nacional la reducción de jornada debe sentirse en la vida cotidiana, en más tiempos con los hijos, en más descanso, en mejor salud, pero, además, hay que cuidar la coherencia, reducir la jornada y al mismo tiempo abrir la puerta a ampliar horas extras, sería contradictorio.

Las 40 horas deben traducirse en 2 días reales de descanso y en límites efectivos a la sobreexplotación, como las y los legisladores federales de Acción Nacional propusieron.

Compañeras y compañeros, qué bueno que se dé este paso y se plasme en nuestra Constitución, esta reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, pero no es suficiente

por sí solo, hoy votamos a favor porque creemos en el descanso, en la familia y en la dignidad del trabajador, pero también dejamos constancia, la verdadera transformación laboral no se logra solo cambiando una cifra constitucional, se logra combatiendo la informalidad, eliminando la simulación y asegurando que cada derecho aprobado por el Constituyente Permanente se convierta en realidad para las familias mexicanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO. - Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy le pido un aplauso a 2 actores muy importantes de este momento historia, una de ellas es la Presidenta Claudia Sheinbaum, donde le reconocemos precisamente su visión de Jefa de Estado donde propuso esta iniciativa precisamente para mejorar las condiciones de la clase trabajadora y el otro, precisamente, son los trabajadores del pueblo de México que se merecen nuestro reconocimiento.

Un fuerte aplauso a ambos actores de la historia de nuestro país.

Hablar, compañeras y compañeros, de esta reforma, nos lleva a que estemos atentos todas y todos porque hoy hemos visto en esta Tribuna cómo se han venido a morder la lengua, aquí hay sangre de esas lenguas panistas, priistas y del MC, donde dicen que es un engaño a la clase trabajadora, donde se dice de que se le va a perjudicar a la clase trabajadora con esa reforma y es de advertir al pueblo de México que estemos atentos porque precisamente lo que quieren esas personas, esos grupos y esos partidos políticos, es regresar al poder para poder someter de nueva cuenta al pueblo trabajador, de nueva cuenta al pueblo de México.

Qué más que un botón de muestra, compañeras y compañeros, ahí está lo que está sucediendo en otras regiones del planeta, ahí está precisamente y que nos escuche el libertario de estiércol que tienen allá en Argentina, donde en esa reforma laboral que ya sometido al pueblo argentino, con el salario dinámico, con el tema de

horas extenuantes de trabajo, 12 horas, donde suspensiones se han ido por el caño, precisamente sus beneficios laborales han sido pisoteados precisamente por este gobierno ultraderechista.

En este caso, compañeras y compañeros, llamamos a la clase trabajadora, llamamos al pueblo de México, al pueblo trabajador de México, a que estemos en pie de lucha para seguir transformando y seguir votando los instrumentos legislativos que vengan a ayudar a salir de la pobreza y del sometimiento que tenían a nuestra gente.

El hecho claro está el que se vote por el PAN, el que se vote por el PRI, el que se vote por Movimiento Ciudadano para el 2027 y para el 2030, es querer regresar precisamente a los privilegios para querer seguir sometiendo a nuestro pueblo mexicano, por eso el llamado urgente.

Vienen hoy precisamente con información tecnócrata, que las PyMES, que tiene que ser un tema de apoyo a los otros elementos de la economía para que se den estas reformas en beneficio de la clase trabajadora.

Lo que no entienden, compañeras y compañeros, es que el PAN, al PRI y a Movimiento Ciudadano, el pueblo de México ya los mandó al basurero de la historia y precisamente lo hizo por ser abusivos en todo este periodo neoliberal, no entendieron la elección, que el pueblo de México les ha dado.

Hoy, esta reforma al artículo 123 de la Constitución Federal, lo único que hace es refrendar el pacto social con la clase trabajadora, porque más de un siglo que no se había reformado, y hoy lo estamos haciendo y hoy, compañeras y compañeros, estamos haciendo historia de nueva cuenta para que se cuente en las páginas de la historia de es país, que el pueblo mexicano no se va a dejar, que es un pueblo de lucha, que es un pueblo trabajador y que hoy a través de sus representantes, todas estas propuestas legislativas, van a fortalecer al pueblo de México, a las clase trabajadora y a los que más se merecen, que es a sus hijos y a sus familias en beneficio y en aras de una nación más próspera y mejor, justa y equitativa para todas y para todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Urincho.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Álvarez del grupo parlamentario de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO.- Bueno, diputadas, diputados, buenas tardes. Ahora sí hablemos en serio.

México es uno de los países donde más horas se trabaja, jornadas extensas, pocos días de descanso y horas y interminables en traslados que desgastan la salud, afectan la convivencia familiar y limitan el desarrollo de la persona.

La productividad no se mide por el tiempo que permanecemos en el centro de trabajo, sino por la calidad y la eficiencia con la que realizamos nuestras labores y lograrlo, el descanso no es un privilegio, señoras y señores, es un derecho.

Hoy votaremos esta iniciativa para que los mexicanos trabajen 40 horas a la semana, es una noticia muy buena que esta propuesta avance, porque implica reconocer algo fundamental, más horas no siempre significa más productividad, al contrario, está demostrado que cuando las personas cuentan con tiempo para descansar, convivir con sus familias y cuidar su salud, rinden mejor, innovan más y aportan mayor valor a sus centros de trabajo.

En el PAN hemos apoyado esta iniciativa porque creemos en la dignidad del trabajo, pero también hemos sido firmes para exigir que no sea una reforma simulada, sino que una que realmente cambie la vida de la gente; 40 horas, sí, pero no con 2 días de descanso obligatorios, 1 no; 40 horas, sí, pero efectivas, sin que se compensen con esquemas abusivos de horas extras.

Mejorar la calidad de vida para los trabajadores, claro que sí, pero acompañada de estrategias claras para respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas que enfrentarán un incremento en los costos laborales.

Por qué no podemos legislar en espaldas a esta realidad económica. Los trabajadores necesitan mejores condiciones, pero también necesitamos empresas fuertes, competitivas, sostenibles y que les garanticemos seguridad.

La economía nacional requiere una estrategia integral que garantice que estas 40 horas se traduzcan en descanso real, compensación digna y productividad rentable.

Planear una estrategia económica es posible si reconocemos que el país depende de trabajadores y de empresas para que podamos generar riqueza, crecer más y repartir mejor el bienestar.

Se trata de equilibrio, de entender que el país crece cuando hay justicia laboral, pero también cuando existen condiciones para invertir, generar empleo y fortalecer al sector productivo.

Trabajadores y empresas no son adversarios, son aliados en la construcción de un México próspero y seguro.

En Acción Nacional queremos un México donde trabajar no signifique sacrificar la salud, la familia ni los sueños, un México donde el esfuerzo tenga recompensa y donde el bienestar se construya con responsabilidad, visión y justicia.

Es momento de demostrar que sí es posible crecer económicamente y al mismo tiempo vivir mejor.

Por eso en el PAN siempre vamos a estar del lado de la gente y vamos a seguir exigiendo que las condiciones en las que trabajan sean dignas, con empresas fuertes e incentivos que incrementen la productividad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Vanegas, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS. - Con su venia, diputado Presidente.

Hoy no discutimos únicamente una modificación técnica a la Constitución, estamos discutiendo la primera modificación estructural en más de un siglo en materia de jornada laboral. Hoy debatimos el rumbo del país y el sentido social del Estado Mexicano.

La reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales representa un paso firme hacia la consolidación de un modelo de desarrollo de bienestar.

Durante décadas en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, en los sexenios del PRI y del PAN se nos dijo que la competitividad dependía de trabajar más horas, de abaratar la mano de obra y de debilitar derechos. Este modelo produjo jornadas extensas en los sexenios del PRI y del

PAN, un salario congelado insuficiente y la pérdida del poder adquisitivo.

La cuarta transformación vino a cambiar esa lógica, desde 2018 se emprendió una recuperación histórica del salario mínimo. Los resultados son tangibles: mientras que con el salario mínimo de los sexenios del PRIAN apenas se podían adquirir 3 kilogramos de huevo, hoy es posible comprar 5.5 kilos; en el caso de la tortilla, se pasó de 7 a 12 kilogramos con el ingreso mínimo actual. Esto significa que hoy las familias pueden acceder a más productos de la canasta básica, recuperando capacidad de consumo y bienestar.

Si en 1996 la canasta básica representaba casi 10 días de trabajo, actualmente equivale a cerca de 5 días, reflejo de una política salarial que ha puesto en el centro la dignidad y el bienestar de la clase trabajadora.

Ahora damos el siguiente paso. Reducir la jornada laboral no es una concesión, es justicia, es reconocer que el tiempo también es un derecho, derecho al descanso, a la convivencia familiar, al cuidado, a la formación, a la vida misma.

México es uno de los países donde más horas se trabaja en el mundo y eso no nos convirtió en el país más productivo que nos pintaban en los sexenios del PRI y del PAN.

La productividad no se construye con agotamiento, se construye con bienestar, capacidad e innovación.

Bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum esta reforma se impulsa con responsabilidad y gradualidad. No se trata de generar inestabilidad económica, se trata de transitar ordenadamente hacia estándares laborales más justos y modernos.

La reducción será progresiva, permitiendo que empresas, especialmente micro y pequeñas, se adapten, porque esta transformación no es en contra del sector productivo, es para fortalecerlo desde una base sólida y humana.

Desde MORENA sostenemos con claridad que el progreso no puede medirse únicamente con indicadores macroeconómico, el verdadero desarrollo se mide en calidad de vida y en ampliación efectiva de derechos.

El presente dictamen consolida un modelo humanista de prosperidad compartida y forma parte de una transformación profunda del mundo del trabajo iniciada en el 2018.

Primero. - El aumento histórico al salario mínimo, con incrementos reales sostenidos por encima de la inflación, permitió recuperar poder adquisitivo tras décadas de estancamiento.

Segundo.- La reforma para regular la subcontratación eliminó esquemas abusivos que evadían responsabilidades laborales y de seguridad social, devolviendo derechos y certidumbre a millones de personas trabajadoras.

Tercero. - Se fortalecieron los derechos colectivos y la democracia sindical mediante una reforma laboral que impulsó la elección libre y secreta de dirigencias, la legitimación de contratos colectivos y la creación de nuevos tribunales laborales.

Finalmente, se avanzó en la ampliación de vacaciones dignas, el reconocimiento pleno de derechos para las personas trabajadoras del hogar y en la consolidación de mecanismos modernos de conciliación laboral.

Estas reformas no son improvisación, es la consecución lógica de haber recuperado el salario, de haber combatido la desigualdad y de haber colocado a la clase trabajadora en el centro de la política pública.

Hoy el Estado mexicano reafirma su compromiso histórico con quienes sostienen la economía todos los días: las y los trabajadores, es hacer realidad el principio que guía la transformación, “Por el bien de todos, primero las y los trabajadores”.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

La minuta que hoy nos reúne, es el resultado de una decisión política que durante décadas fue postergada; a pesar de que el país cambió, la economía cambió, las condiciones sociales cambiaron, lo único que permanecía intacta era la carga de trabajo de millones de personas.

Durante mucho tiempo se instaló la idea errónea de que el crecimiento económico dependía de mantener salarios bajos y jornadas extensas de trabajo. Bajo esa lógica se condujo la política económica durante los gobiernos del PRI y del PAN, o sea, de muchos años. No se discutió la reducción de la jornada laboral, no se recuperó el salario mínimo y no se colocó la dignidad de las personas trabajadoras como una prioridad para el gobierno.

Desde el grupo parlamentario de MORENA lo decimos claro: Cuando la derecha del PRI y del PAN tuvo el control del rumbo económico del país, nunca redujo la jornada laboral, nunca asumió que el tiempo de las personas trabajadoras también es un asunto de justicia social; por el contrario, defendieron un esquema donde la contención salarial y las jornadas largas eran presentadas como algo inevitable. Ese modelo además de ser injusto, es ineficaz, produjo pérdida del poder adquisitivo, precarización laboral y una desigualdad que se normalizó como si fuera parte natural del desarrollo económico. Se pedía a las personas trabajar más para tener ingresos que cada día rendían menos, había frases que hicieron historia, como amarrarse el cinturón, ajustarse el cinturón. Así era la frase que distinguió los gobiernos del PRI y del PAN.

Hoy nos conjunta un cambio real y verificable, la reducción de la jornada laboral forma parte de una política laboral que recupera derechos de manera progresiva, primero los incrementos históricos del salario mínimo que en menos de 8 años representan más del 300 por ciento de aumento al salario y que ha permitido revertir años de pérdida del poder adquisitivo, y ahora la disminución del tiempo del trabajo.

Los resultados del incremento sostenido del salario mínimo desmintieron uno de los mitos más repetidos durante los gobiernos del PRI y del PAN, dijeron que mejorar el ingreso provocaría inestabilidad económica y ocurrió; en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y en el de la doctora Claudia Sheinbaum todo lo contrario, se ha fortalecido el mercado interno, se ha reducido la pobreza, ese antecedente demuestra que dignificar el trabajo no debilita la economía, al contrario, la fortalece.

Frente a este avance, resulta previsible la reacción de quienes hoy intentan minimizar los alcances de esta minuta. Hoy usan esta Tribuna como si negar los avances del gobierno fuera una consigna partidista, pero durante años voltearon hacia otro lado para no tocar el fondo del problema.

Esa es una muestra más de la diferencia entre las dos visiones distintas de país, una que concibe el trabajo únicamente como un factor de producción, y la nuestra la de la progresividad, la de la justicia social, la de la

izquierda, la de la dignificación que reconoce al trabajo como un derecho social que debe garantizar condiciones de vida dignas.

Desde este Congreso acompañamos la reforma con coherencia política y con apego a nuestra tradición como ciudad de derechos.

Desde aquí hemos sostenido a lo largo de los años una línea clara en defensa del trabajo digno y en la ampliación progresiva de derechos, por lo que respaldar la reducción de la jornada laboral no es una postura coyuntural, sino una decisión congruente con el papel histórico que esta ciudad ha asumido en materia de justicia laboral y social.

Esta minuta, además, refleja el momento político que vive el país, uno en el que la cuarta transformación ha recuperado la centralidad del trabajo como eje de la política pública y no únicamente como una variable económica y que reconoce que nunca el desarrollo puede sostenerse al margen de las condiciones reales de la vida de las personas trabajadoras.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA. - Gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Me parece que esta Tribuna es para hacer algunas precisiones porque cuando se pudo hacer y no se hizo y se sube aquí solamente a hacer politiquería, eso es algo incongruente, pero también creo que es muy importante precisar cosas, porque la cuarta transformación pone en el centro a la ciudadanía, más allá de los partidos políticos y quiero empezar solamente con algunos temas importantes.

Primero, decir que cuando se sube a la Tribuna con fines electorales, la gente se enoja, se molesta, pero lo que habla de deber es la realidad, lo que vivimos todos los días, lo

que sí pasa en la Ciudad de México y lo que sí pasa en este país.

Cuando se gobierna esta ciudad y este país con una altísima responsabilidad, no solamente se ve un hecho aislado, se tienen que tocar varios temas importantes.

Déjenme empezar diciéndoles que en esta aprobación que vamos a hacer de los 40 días, se tuvo que revisar y se tuvo que también hacer una introspección, ¿por qué? Porque se dice que por qué al 2030, por una sencilla, sencilla razón y tiene que ver para que no se obstaculice la operatividad de diversos espacios, como los hospitales, la policía, los comercios que abren los fines de semana, las microempresas, los Pymes, porque al final del día cuando se acuerdan este tipo de cosas se hacen en el colectivo, escuchando a todas y a todos los que son parte de la economía de esta ciudad. Eso es lo primero que nos tiene que quedar muy claro.

Porque por un lado defienden a los empresarios, pero por el otro quieren quedar bien sin saber que se les puede perjudicar después.

Déjenme a ustedes darles algunos datos importantes.

Hace algunos años, y la historia no miente, por eso a mí me encanta mucho subir a la Tribuna, para que no olvidemos la historia de lo que ha pasado en este país.

Hace algunos años, nada más durante 70 años, quien hoy subió a esta Tribuna y gobernaba el PRI, nos engañaron vilmente, vilmente nos engañaron y se burlaban ahí sí de la gente y de la clase trabajadora.

¿Por qué se los digo? Porque nos decían que si el salario mínimo aumentaba la inflación iba a aumentar, y entonces la gente decía: “ah, no, sí, seguramente va a pasar y se va a poner en crisis nuestro país.

Hoy, amigas, amigos, hoy gente de la ciudad, trabajadoras y trabajadores, les queremos decir que desde que la transformación gobierna este país y esta ciudad, el salario mínimo en 2018 estaba en 88 pesos, hoy, hoy, ahorita en este momento 2026, está en 315 pesos; es decir, el salario mínimo ha aumentado más del 150 por ciento, eso es una realidad, eso es algo palpable, eso es algo que hoy pasa, más allá de los discursos políticos, así es como gobierna la cuarta transformación, no con mentiras, con verdades e implementado de manera inmediata.

Déjenme poner otro ejemplo de lo que sí está pasando. Se democratizó la vida sindical, es decir, todas las trabajadoras y los trabajadores pueden elegir por voto directo a sus

dirigentas o dirigentes, eso también pasa y pasa con la cuarta transformación. También se hizo la regulación del teletrabajo, por supuesto que sí.

¿Qué más ha pasado con la cuarta transformación? Se ha eliminado el outsourcing, en este Congreso de la Ciudad, en el 2019 eliminamos el outsourcing.

¿Qué es eso? La contratación de empresas que subcontrataban a la gente que hacía algún tipo de trabajo o de servicio, eso ya no existe y eso lo eliminó también el gobierno de la transformación.

¿También qué más ha pasado? Vacaciones pagadas, mínimo de 12 días laborables, también fue un logro de la cuarta transformación, porque cuando se dice y no se hace, nada y lo mismo es igual. Hoy, en esa ciudad y en este país las cosas sí pasan y pasan para bien de la gente.

También quiero solamente cerrar diciendo y reconociendo la congruencia política de la Presidenta de este país, de la doctora Claudia Sheinbaum, de las cámaras federales por impulsar estas reformas, porque al final del día para nosotras y nosotros, las y los representantes de la transformación, no nos interesa quedar bien con los representantes o con los partidos políticos.

Hoy de frente, de frente, mirando a los ojos de la gente, diciéndoles, cumplimos una vez más y representamos dignamente a la gente del país y de la ciudad. Por eso, agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores, porque hoy vamos a votar con esta disminución de las 40 horas en una transición ordenada, gradual rumbo al 2030 para proteger el 96 por ciento de nuestro tejido productivo.

Vamos a proteger a las pequeñas y medianas empresas, dándole certeza, sin poner en riesgo una sola fuente de empleo.

Vamos a votar a favor de garantizar el ingreso íntegro, vamos a prohibir tajantemente que esta reducción implique una disminución del sueldo, se trabajará horas, horas y no le va a costar un solo peso en la economía de las familias, vamos a votar a favor para que de manera digna, el tiempo extra vamos a pagar el doble.

Fíjense, esto es superimportante y no lo había visto, quien trabaje más de 40 horas, se le debe de pagar el doble, es decir, quien trabaje 41 horas, se le debe pagar doble el tiempo extra que labore.

Por eso, creo fundamental agradecer, decirles a todas y a todos los habitantes de la ciudad y del país, que la

transformación tiene un compromiso y es con la gente y hoy votaremos a favor de la disminución de las 40 horas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Se ha concluido con la lista de oradoras y oradores, daremos un momento para restablecer el servicio de internet y pasar a la votación.

Se ha restablecido el servicio de internet, se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que, para la aprobación de la presente minuta, se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la Minuta de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/02/2026 12:28:53

3.1- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

A Favor: 58 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN A FAVOR

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA --

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM --

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN A FAVOR	RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO MORENA A FAVOR
HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR	RUBIO TORRES RICARDO PAN --
HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR	RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR
JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR	SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI A FAVOR	SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR
LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --	SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR
LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON MORENA A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --	SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR	TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR
MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR	TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR	TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN A FAVOR
MORENO RIVERA ISRAEL MORENA A FAVOR	TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR
PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR	URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA PVEM A FAVOR	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN A FAVOR	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL MORENA A FAVOR
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR
	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A
FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Daniela Álvarez: a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción de la jornada laboral.

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 12 horas con 30 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar terminando la presente sesión.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá de inmediato.

Se ruega a todas y a todos permanecer en el salón de pleno.

(12:30 Horas)



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2026
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ,

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con once minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, con una asistencia de 39 diputadas y diputados, la Presidencia realizó la apertura de la presente Sesión al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las 10 horas con doce minutos del día 26 de febrero del 2026, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente”*; asimismo, declaró abierta la Sesión.

Inmediatamente, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la Convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 32, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reducción de la Jornada Laboral.

Asimismo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

Enseguida, la Presidencia informó que en razón de que la Minuta de referencia se encontraba publicada en la Gaceta “Parlamentaria desde el momento de su emisión, mediante Votación Económica se dispensó su lectura.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso para Razonamiento del Voto a las siguientes personas Legisladoras: Diana Sánchez Barrios, Omar García Loria, Pablo Trejo Pérez; Federico Chávez Semerena y Juan Estuardo Rubio Gualito,

Posteriormente, la Presidencia dio la más cordial bienvenida a las niñas que participan en el Certamen *“Capullo de Primavera, Semillero de Flor, desde 1993”*, Edición 31, así como a los niños eméritos que las acompañaban, relativo a la Celebración *“Fiesta de la Flor más Bella del Ejido 2026”*, Edición 239 de la Alcaldía Xochimilco.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras: Alejandro Carbajal González, Royfid Torres González, Ernesto Villarreal Cantú, Ricardo Rubio Torres, Miriam Valeria Cruz Flores, Manuel Talayero Pariente, Lizzette Salgado Viramontes, Alberto Martínez Urincho, Laura Alejandra Álvarez Soto, Alberto Vanegas Arenas y Valentina Valia Batres Guadarrama, para Razonamiento del Voto.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2026
CONGRESO CONSTITUYENTE

Por último, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonamiento del Voto a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

Por consiguiente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal de la Minuta de referencia. Con 59 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia. Se remitió a las Cámaras de Senadores y de Diputados, ambas integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Constitucionales y legales a los que haya lugar.

Finalmente, la Presidencia instruyó la inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las doce horas con treinta minutos, la Presidencia levantó la Sesión en carácter de Constituyente Permanente y citó para la Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo al término de la presente Sesión.